Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 18 de agosto de 2023

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: **Comunicación de Prórroga de la ejecución contractual – Contrato N° 96/2022 - ID: 409.136.-**

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted a fin de comunicar la prórroga del plazo de ejecución contractual a efectos de la entrega del **CONTRATO N° 96/2022**, solicitada por el proveedor **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Además, conforme a lo exigido en el Art. 4 de la Res. DNCP N° 1807/22, se adjunta la Resolución N° 9, Acta N° 15 de fecha 18/03/22 - Norma Reglamentaria – Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del Banco Central del Paraguay, la cual en su Art. 11°) *Ejecución Contractual* dice: *"**En el marco de la ejecución de los contratos u órdenes de compra suscriptos, la prórroga/desplazamiento de los plazos de prestación y/o entrega de los mismos por cuestiones no imputables al Proveedor y/o la aplicación o no de multas a los proveedores o contratistas por atrasos o incumplimientos serán reconocidas por el BCP a través de documento a ser emitido por el área técnica administradora del Contrato**"*. En dicho sentido, se remite el Memorando GTIC.N° 090/2023 del área técnica administradora del contrato, Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, por el cual se reconoce la prórroga.

Se adjuntan los documentos correspondientes a efectos de su publicación en el SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ BENITEZ
Firmado digitalmente por YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ BENITEZ
Fecha: 2023.08.18 14:40:49 -04'00'

Unidad Operativa de Contratación
Encargada de Despacho